

 ARMADA DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 4



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

NO
AZUL QUE INSPIRA
N
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL No. 06 ARC "BOGOTÁ"

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 0265 -ARC-CBNL06-2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA No.0151-ARC- CBNL06-2026

La Comandante de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" debidamente nombrada mediante la Resolución No. 1264 del 24 de diciembre de 2025 y acta de posesión No. 8376-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA del 09 de febrero de 2026, y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Manual De Contratación del Ministerio De Defensa Nacional", modificado por la resolución 4213 del 13 de octubre del 2023, y, Ley 80 de 19993 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval N° 06 ARC "Bogotá", está interesada en celebrar contrato cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A". por valor de **SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$600.999.124,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50626 de fecha 03 de enero de 2026, con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
50626	A	5 CAVNA	01	01	006	10	CSF	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$600.999.124,00
TOTAL PRESUPUESTO									\$600.999.124,00

La Armada de Colombia, en cumplimiento de su misión constitucional de ejercer la soberanía y defensa de los intereses de la nación en los espacios marítimos, fluviales y terrestres bajo su jurisdicción, depende estratégicamente del componente de Aviación Naval. Las operaciones aeronavales representan uno de los pilares de mayor complejidad logística y operativa, debido a la necesidad de coordinar recursos humanos (tripulaciones), activos de alto valor (aeronaves) y misiones críticas en tiempos mínimos de respuesta.

1.1. Diagnóstico de la Situación Actual

Actualmente, el ciclo de gestión de la información operacional en la Aviación Naval que comprende desde el requerimiento de apoyo aeronaval hasta el cierre del informe de vuelo, presenta una fragmentación crítica en los flujos de datos. Los procesos se ejecutan mediante herramientas ofimáticas aisladas, registros físicos y comunicaciones vía correo electrónico, lo cual genera las siguientes vulnerabilidades:

- Ruptura de la Trazabilidad: La inexistencia de una plataforma centralizada impide realizar un seguimiento auditable y en tiempo real sobre quién solicita, quién autoriza y quién ejecuta una misión, aumentando el riesgo de errores en la cadena de mando.
- Inconsistencia de Datos Operacionales: La duplicidad de registros manuales compromete la integridad de la información sobre horas de vuelo, ciclos de mantenimiento y disponibilidad de tripulaciones, lo cual es vital para la seguridad operacional (Safety).

- Cuellos de Botella Administrativos: La gestión manual de autorizaciones y órdenes de vuelo genera demoras en el despacho de misiones, restando eficacia a la capacidad de reacción inmediata de la Fuerza ante contingencias o amenazas.

1.2. Justificación Técnica y Operativa

Ante este escenario, surge la necesidad imperativa de adquirir y poner en marcha una Plataforma Tecnológica Integral para la Gestión de la Información Operacional. Esta solución no se limita a un repositorio de datos, sino que se proyecta como una herramienta de comando y control que permitirá:

- Automatización del Workflow Operativo: Estandarizar bajo una única arquitectura los cinco (5) hitos del proceso aeronaval (Requerimiento, Autorización, Orden de Vuelo, Ejecución e Informe de Vuelo).
- Seguridad y Disponibilidad: La implementación bajo modelo "On Premise" garantiza que la información sensible de la Fuerza se mantenga bajo el control absoluto de la Armada, cumpliendo con los estándares de ciberseguridad y las políticas de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).
- Movilidad y Respuesta: La inclusión de una aplicación móvil nativa permitirá a los comandantes y tripulantes interactuar con la plataforma de manera remota y segura, optimizando los tiempos de reporte y autorización en ambientes operacionales.

1.3. Impacto en la Capacidad de la Fuerza

La carencia de este sistema impacta directamente en el alistamiento de las unidades. La adquisición de servicios de desarrollo, parametrización y despliegue del software, junto con el suministro de infraestructura de servidores dedicada, permitirá migrar hacia una gestión digital avanzada. Esto no solo mejora la eficiencia administrativa, sino que fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y, primordialmente, incrementa los niveles de seguridad aérea al garantizar que cada misión se ejecute con tripulaciones y aeronaves en estado óptimo de alistamiento.

En conclusión, la contratación de estos servicios es indispensable y oportuna, toda vez que permite cerrar la brecha tecnológica actual, mitigar riesgos de seguridad de la información y potenciar la efectividad de la Aviación Naval en su rol de defensa y seguridad nacional.

En virtud de lo anterior se concluye que los recursos asignados permiten satisfacer su necesidad en un 100%, así:

DESCRIPCION BIEN/OBRA/ SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD DIFERENCIA FALTANTE	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL.	1	\$600.999.124,00	\$600.999.124,00	100%

En consecuencia, a todo lo expuesto anteriormente, el Comando de Alistamiento de Aviación Naval, solicita a la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", adelantar proceso de selección que permita contratar la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL.

 ARMADA DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 3 de 4

Finalmente, de no efectuar la contratación para el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma tecnológica y el suministro de la infraestructura de servidores, la Armada de Colombia continuará enfrentando una brecha crítica en la gestión de su información operacional. La ausencia de este sistema especializado perpetuará la fragmentación de datos en los procesos de vuelo, incrementando el riesgo de errores en la trazabilidad de las autorizaciones y órdenes de vuelo, lo cual vulnera la seguridad operacional (Safety) de la Aviación Naval. Así mismo, la falta de una herramienta centralizada impide la toma de decisiones en tiempo real basada en datos íntegros, afectando directamente la capacidad de reacción y el alistamiento de las unidades aeronavales para el cumplimiento de su misión constitucional. Por tanto, la no ejecución de este proyecto tecnológico derivaría en una obsolescencia administrativa y operativa, manteniendo procesos manuales ineficientes que no se compadecen con los estándares exigidos para el control del espacio marítimo y fluvial de la Nación

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el presente Proceso de Contratación es superior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (USD125.000)**, equivalente a la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$511.708.497)** liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, la Base Naval N° 6 ARC “Bogotá” estimó procedente surtir proceso para **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A”, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$600.999.124,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones que correspondan.

Que, la Base Naval N° 06 ARC “Bogotá” informa que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la Página Web www.colombiacompra.gov.co desde el día 2/06/2026 7:00:00 PM junto con el Aviso de Convocatoria, del mismo modo y acuerdo cronograma del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 0151 - ARC-CBNL06-2026 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL**. por valor de **SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$600.999.124,00)**, incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan; dentro del plazo establecido esto es hasta el 10/06/2026 4:00:00 PM se recibieron observaciones por parte de las empresas BRANDER IDEAS SAS y OPTIMUS CONSULTING S.A.S y de manera extemporánea se recibieron observaciones por parte de W2D IT SAS, SOFTGIC SAS y OPTIMUS CONSULTING S.A.S , las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas N° 01.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 “*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*”, PARTE 2 “*REGLAMENTACIONES*”, TITULO 1 “*CONTRATACION ESTATAL*”, CAPITULO 1 “*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA*”, SECCION 2 “*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION*”, SUBSECCION 1 “*PLANEACION*” artículo 2.2.1.1.2.1.5. “*Acto administrativo de apertura del proceso de selección*”, numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, la comandante de la Base Naval N° 06 ARC “Bogotá”, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE

 ARMADA DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 4 de 4

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0151-ARC-CBNL06-2026**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A". por valor de **SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$600.999.124,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones que correspondan amparados por el CDP No. 50626 de fecha 03 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se ordena que el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0151-ARC-CBNL06-2026** NO se limite a participación de Mipymes Nacionales, De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación del presente documento y los pliegos de condiciones definitivos en el portal SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45842392&isFromPublicArea=True&isModal=False> , y se registrá por el cronograma que aparece en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45842392&isFromPublicArea=True&isModal=False>, para que las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas, formulen las recomendaciones procedentes que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 JULIO 2026

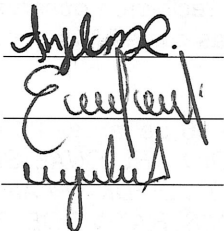
ORIGINAL FIRMADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II

Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**
Comandante Base Naval No. 6 ARC "BOGOTÁ"

CN ANGELA MARIA ACUÑA CANO
JEFE DE ADMINISTRACION BNL06

TF GONZALEZ COBO JUAN PABLO
JEFE PRECONTRACTUAL BNL06

MA1 LOBO AHUMADA IVAN JUNIOR
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06



CF MARIA FERNANDA HERRAN GARCIA
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06

CPS YULI MARCELA ORTIZ AMEZQUITA
ASESOR JURÍDICO BNL06

